



CARPETA N° 2

El coste humano de la fortaleza Europa

Violaciones de los derechos humanos contra los migrantes y refugiados en las fronteras de Europa Amnistía Internacional

Cada año, miles de migrantes y refugiados intentan llegar a Europa. Algunos quieren escapar de la miseria; otros buscan refugio frente a la violencia y la persecución. Su viaje está plagado de peligros. Se calcula que al menos 23 000 personas han perdido la vida desde 2000 al intentar llegar a Europa¹. Y los que consiguen llegar a las fronteras de la Unión Europea (UE) se encuentran con que la seguridad está fuera de su alcance.

La UE y sus Estados miembros han construido una fortaleza cada vez más impenetrable para dejar fuera a los migrantes irregulares, con independencia de sus motivos y de las medidas desesperadas que muchos están dispuestos a tomar para llegar a la UE. Para «defender» sus fronteras, la UE ha destinado fondos a sofisticados sistemas de vigilancia, ha prestado apoyo financiero a los Estados miembros situados en sus fronteras exteriores (como Bulgaria y Grecia) para que fortifiquen sus fronteras y ha creado una agencia para la coordinación de un equipo de agentes de fronteras a escala europea para que patrullen las fronteras de la UE.

Los propios Estados miembros están adoptando, a título individual, medidas drásticas para parar las llegadas irregulares. Migrantes y refugiados están siendo expulsados ilegalmente de Bulgaria, Grecia y España, sin acceso a los procedimientos de asilo y, a menudo, de maneras que les ponen en grave peligro. Son víctimas de los malos tratos de agentes de fronteras y guardacostas. Además, algunos Estados miembros están recurriendo a la amenaza de una detención prolongada para disuadir a los que se están planteando venir a Europa².

Un refugiado es una persona que ha huido de su propio país porque tiene fundados temores de ser perseguida y su gobierno no la protege o no puede protegerla. Los **procedimientos de asilo** están diseñados para determinar si alguien se ajusta a la definición legal de «refugiado». Cuando un país reconoce a alguien como refugiado, le da **protección internacional** en sustitución de la protección de su país de origen.

Un **solicitante de asilo** es alguien que ha abandonado su país en busca de protección pero no ha sido aún reconocido como refugiado. Mientras se estudia una solicitud de asilo no puede obligarse a los solicitantes de asilo a regresar a sus países de origen.

Las medidas adoptadas por la UE no se limitan a sus propias fronteras, sino que se extienden a los países vecinos. La UE y sus Estados miembros han querido crear una zona de protección llegando a acuerdos de cooperación con países vecinos que les ayudan a bloquear la migración irregular hacia Europa. Han financiado centros de acogida y detención para migrantes y refugiados en países respecto de los cuales existe una grave preocupación sobre el acceso a los procedimientos de asilo en situación de detención, como Turquía y Ucrania³. Han puesto en marcha acuerdos de readmisión con países de origen y de tránsito que permiten enviar de vuelta más fácilmente a los que logran llegar a Europa.



Mitos

En la UE y en los medios de comunicación, algunos han intentado justificar unas políticas migratorias cada vez más duras sobre la base de que Europa está teniendo que hacer frente a más refugiados y migrantes de los que le corresponden en justicia. También se suele afirmar que la amplia mayoría de los que entran en Europa de forma irregular son migrantes económicos.

Hechos

La mayor parte de los refugiados del mundo no abandona su región de origen. A finales de 2013, los países que acogían un mayor número de refugiados eran los siguientes: Pakistán, Irán, Líbano, Jordania, Turquía, Kenia, Chad, Etiopía, China y Estados Unidos⁴.

Desde el inicio de la crisis siria, más de 2,8 millones de sirios han huido de sus hogares, más de la mitad de los cuales son niños⁵. Solo 96 000 habían llegado a Europa en busca de protección a finales de abril de 2014⁶. En 2013, el 48 % de todos los que llegaron de forma irregular y el 63 % de todos los que lo hicieron irregularmente por mar procedían de Siria, Eritrea, Afganistán y Somalia, países desgarrados por conflictos y violaciones generalizadas de los derechos humanos⁷. La mayoría de los que huyen de esos países escapan sin duda de la violencia o la persecución generalizadas y, a primera vista, necesitan protección internacional.

Estas medidas, cuya eficacia a la hora de frenar la migración irregular hacia Europa es, en el mejor de los casos, cuestionable, están provocando sufrimiento humano y la pérdida de vidas humanas⁸. Con el cierre de las rutas más seguras a la UE mediante vallas, una mayor vigilancia y el creciente despliegue de fuerzas de seguridad, las personas se están viendo obligadas a optar por rutas cada vez más peligrosas, a veces con trágicas consecuencias. Mujeres, hombres y niños mueren ahogados en el mar o asfixiados en camiones. Se enfrentan a la violencia en las fronteras de la UE y se les priva de su derecho a solicitar asilo. Los que intentan entrar en la UE acaban atrapados en países como Libia, Marruecos, Ucrania o Turquía, donde sus derechos corren peligro. En estos países corren riesgo de exclusión, sin acceso a los derechos sociales y económicos, o se enfrentan a la violencia e incluso la tortura⁹.

A la suma total de estas políticas y prácticas, aplicadas en las fronteras de la UE y dentro y fuera de ellas, se hace referencia en este informe con la expresión «fortaleza Europa».

Informe íntegro: [El coste humano de la fortaleza Europa](#) (consultado el 7 de mayo de 2015)

¹ Dicho cálculo está basado en datos recopilados por periodistas en el marco del proyecto «The Migrants Files», disponible en: <http://www.journalismfund.eu/migrants-files> (consultado el 7 de mayo de 2015).

² Por ejemplo, la detención prolongada e indiscriminada en pésimas condiciones es un importante puntal de la política griega de control de la migración. Para más información sobre la detención de personas migrantes y solicitantes de asilo en Grecia, véase Amnistía Internacional, «Frontier Europe: Human Rights abuses on Greece's border with Turkey» (julio de 2013). El 20 de marzo de 2014, el Consejo Jurídico del Estado griego publicó un dictamen favorable a la detención indefinida de migrantes (Dictamen 44/2014). Según este dictamen, que adoptó posteriormente el ministro de Orden Público y Protección Ciudadana por medio de una decisión ministerial, si, por negarse la persona detenida a cooperar con las autoridades griegas, no cabe hacer efectivo su retorno en el plazo de 18 meses —período máximo de detención con tal fin que permite la legislación de la UE— puede prolongarse su detención. Esta disposición constituye un claro incumplimiento de



CASA DE LA HISTORIA EUROPEA

la Directiva europea sobre el retorno (Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular) y es incompatible con las obligaciones internacionales contraídas por Grecia en materia de derechos humanos.

³ Véase, por ejemplo, Servicio Jesuita a Refugiados, «No Other Option: Testimonies from Asylum Seekers Living in the Ukraine» (junio de 2011); Consejo Europeo sobre Refugiados y Exiliados, «Detention of Migrants in Ukraine» (octubre de 2010), y la ficha de proyecto para el establecimiento de centros de acogida y expulsión en Turquía, disponible [aquí](#) (consultada el 20 de junio de 2014). Para información sobre las condiciones de detención en Turquía, véase el apartado «Atrapadas en tránsito». Para la situación en Ucrania, véase Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) «Ukraine as a country of asylum: Observations on the situation of asylum-seekers and refugees in Ukraine», julio de 2013.

⁴ ACNUR, Tendencias Globales 2013, 20 de junio de 2014.

⁵ ACNUR, Plan de respuesta regional para los refugiados de Siria, disponible [aquí](#) (consultado el 7 de mayo de 2015).

⁶ Correspondencia por correo electrónico con el ACNUR (20 de mayo de 2014).

⁷ Análisis anual de los riesgos de 2014 de Frontex, 14 de mayo de 2014.

⁸ Según el Análisis anual de los riesgos de 2014 de Frontex, el número de personas llegadas a Europa de manera irregular se incrementó en casi un 50 % en 2013 con respecto a 2012.

⁹ Véanse las publicaciones de Amnistía Internacional: «Si un africano muere aquí, a nadie le importa – Abusos contra personas migrantes y refugiadas detenidas en Libia» (diciembre de 2013); «Scapegoats of Fear: Rights of Refugees, Asylum-Seekers and Migrants Abused in Libya» (junio de 2013); «Seeking Safety, Finding Fear: Refugees, Asylum-seekers and migrants in Libya and Malta» (diciembre de 2010); «SOS Europa: derechos humanos y control migratorio» (junio de 2012); «Frontier Europe: Human Rights abuses on Greece's border with Turkey» (julio de 2013); «Un fracaso internacional: la crisis de los refugiados sirios» (diciembre de 2013); «Refugees in Bulgaria trapped in substandard conditions» (diciembre de 2013). Véase también: «Ukraine as a country of asylum. Observations on the situation of asylum-seekers and refugees in Ukraine» (julio de 2013), y Raphi R. Rechitsky, «Refugee Migration to Ukraine and the Geopolitics Of Control At Europe's Eastern Borders», 1 de abril de 2013, Fahamu Refugee Legal Aid Newsletter.

